

“2014-Donar Órganos es Donar Vida”
“1904-2014.110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
Fecha:	19/09/14 11:44
Número:	1022 7
Expte. N°:	127/2011
Director:	[Firma]
Recibido:	[Firma]

NOTA N°: 129

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 19 de Septiembre de 2014

Señor Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, expresando beneplácito por la presentación 25 obras para el sistema de agua y cloacas, que con una inversión de 700 millones de pesos alcanzarán a un total de cuyo anuncio realizaron la Gobernadora de la Provincia Fabiana Ríos y el presidente de la Dirección Obras y Servicios Sanitarios, el pasado 15 de septiembre.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El pasado 15 de septiembre, la gobernadora María Fabiana Ríos, junto al Vicegobernador Roberto Crocianelli y los funcionarios de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, su presidente Roberto Murcia y el Director Provincial, Fernando Mansilla, presentaron las 26 obras de infraestructura que darán solución a la problemática de agua y cloacas de la ciudad para los próximos 30 años.

La inversión cercana a los 700 millones de pesos se diseñó y programó para un crecimiento estimado de la ciudad hasta 140 mil habitantes, es decir aproximadamente el doble de nuestra población actual.

En dicha presentación la Gobernadora destacó la condición de Derecho Humano que reviste el acceso al agua. En analogía con lo expresado para las obras de infraestructura energética proyectadas por la Dirección Provincial de Energía, el crecimiento de la ciudad debe estar acompañado de la dotación previsible y planificada de los servicios públicos que determinan la calidad de vida de las urbanizaciones: los servicios sanitarios, el agua en especial.

Muchos vecinos que han podido acceder a un terreno se encontraron con la imposibilidad de concretar el sueño de la casa propia debido a no contar con factibilidad de servicios para la zona en la que fueron ubicados, como falta de agua potable o de servicio cloacal.

Entendiendo esta dimensión humana, es que se ha elegido visualizar el tamaño de las obras presentadas no sólo en plazos o costos, sino en la cantidad de habitantes que se verán beneficiados, para poder entenderlo no sólo desde el plano financiero o administrativo, sino en términos de la radical afectación que el agua potable tiene para la vida de cada una de las personas a las que estas obras les mejorarán la calidad.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Respecto del financiamiento, es dable destacar que los 700 millones de pesos provienen de recursos propios de la Provincia como el Fondo Federal Solidario, el Fideicomiso Austral o gestionados por el Gobierno provincial ante el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y se encuentran garantizados para la actual y las próximas gestiones de Gobierno de modo que las obras tengan continuidad.

En tal sentido y como anticipo del Plan recientemente presentado, mediante Asunto N° 345/2014, la Gobernadora de la Provincia se dirigió a la Presidencia de este Cuerpo y por su intermedio a los bloques políticos, a los fines de informar sobre el reciente acuerdo entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado Nacional, que en el marco del financiamiento del Fideicomiso Austral, acuerdan invertir y trabajar en conjunto para mejorar la calidad de vida de los fueguinos.

El “Acuerdo para Promover la Inversión y el Desarrollo de la Provincia de Tierra del Fuego” fue aprobado por Decreto N° 2084/2010 del Poder Ejecutivo Nacional, y Decreto N° 882/2010 de orden provincial, ratificado por la Ley Provincial N° 827. Sobre la Adenda, firmada el pasado 21 de abril, por el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Arq. Julio De Vido y la gobernadora de la Provincia, las partes buscaron proceder a la ampliación del alcance de las obras previstas en el Artículo 5 del Acuerdo madre, por un valor estimado en más de 100 millones de pesos, distribuidos en 10 obras, casi en su totalidad destinadas a la ciudad de Ushuaia, específicamente a resolver el acuciante problema de la infraestructura sanitaria y su correlatividad con el saneamiento ambiental de la ciudad.

En definitiva, expresamos nuestro beneplácito por encontrarnos frente a la definición de una política pública de real y concreto impacto en la vida de los vecinos de Ushuaia y que permite



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

la planificación del crecimiento garantizando agua y cloacas para nuestra ciudad de aquí a 30 años.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR beneplácito las 26 obras de infraestructura en materia de sistema de agua y cloacas, con una inversión de 700 millones de pesos, presentadas por la Gobernadora de la Provincia, Farm. María Fabiana Ríos, y que como ANEXO I forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR las 24 obras destinadas a la ciudad de Ushuaia, algunas de las cuales están en marcha, que han sido planificadas para satisfacer la demanda actual y futura, garantizando el Derecho al agua a los vecinos por los próximos 30 años.

ARTÍCULO 3º.- MANIFESTAR la voluntad de este Concejo Deliberante de emitir las herramientas que fueran necesarias concretar las obras destinadas a la Ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- REMITIR copia de la presente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del concejal Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO I

OBRA	BENEFICIARIOS	MONTO
Planta Potabilizadora número 3:	36.000 habitantes	
*Ampliación y optimización	Arroyo Grande y	*\$56.487.000
*Instalación Sistema Cloro Gaseoso	Héroes de Malvinas	*\$ 9.068.000
Nueva Impulsión y repotenciación de Cisterna Pastoriza y Estaciones de bombeo	36.000 habitantes	
	Desde Planta Potabilizadora Nº 3 a Cisterna Pastoriza	\$8.943.000
Sistema de colección y transporte actual cuenca del Río Pipo	35.000 habitantes	
	Cuenca Río Pipo	\$9.493.000
Planta de Pre-Tratamiento	140.000 habitantes	
	Bahía Golondrina	\$31.124.000
Emisario Submarino (Sector Centro y Oeste de la ciudad)	140.000 habitantes	
	Sur Aeropuerto	\$53.550.000
Reserva y sistema de bombeo Andorra	6.000 habitantes	
	Desde Cisterna Pastoriza a Cisterna Andorra 1000m3	\$10.352.000
Reserva y sistema de bombeo Monte Susana	6.000 habitantes	
	Desde Cisterna Pipo a Cisterna Susana	\$7.087.000
Reserva y sistema de bombeo cota 260 y Repotenciación Estacion de Bombeo a Cisternas Terrazas y Mirador	6.000 habitantes	
	Desde Planta Potabilizadora Nº 1 a Cisterna 260	\$7.087.000
Planta Depuradora Arroyo Grande	1era etapa:	
1ra Etapa (Tratamiento, Primario, Secundario y Desinfección)	32.500 habitantes	\$65.550.000
	Desembocadura Arroyo Grande	
Planta Depuradora Arroyo Grande	2da etapa:	
2da Etapa (Tratamiento Secundario)	25.000 habitantes	\$51.300.000
	Desembocadura Arroyo Gde	
Restauración más construcción del nuevo edificio DPOSS)	Gobernador Campos Nº 133	\$27.680.000



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

OBRA	BENEFICIARIOS	MONTO
Redes del Plan Maestro (Cámaras reguladoras de presión y cañerías)	Diversos sectores de la ciudad (Pipo y Barrios Altos)	\$13.635.000
Ampliación y recambio redes de agua y cloaca 1ª etapa	Diversos sectores de la ciudad	\$16.903.000
Colectores, refuerzos y sistema de bombeo cuenca Arroyo Grande	Desembocadura y cuenca Arroyo Grande	\$5.212.000
Refuerzo colector principal desde Planta de Pretratamiento hasta cámara BYPASS 2	Borde este Bahía Golondrina	\$42.120.000
Cañería a presión desde cámara BYPASS 2 hasta lanzamiento emisario	Sur Aeropuerto	\$31.012.000
Refuerzo colector principal y BYPASS	Borde este y Sudoeste Bahía Golondrina	\$709.000
Ampliación Planta Potabilizadora N°2 (Módulo II)	Camino de acceso al Glaciar Martial	\$70.000.000
Refuerzos y Colectores Cuenca Río Pipo	Cuenca Río Pipo	\$9.841.000
Ampliación y Optimización Planta Potabilizadora N°3 (3ª Etapa)	55.000 habitantes Arroyo Grande, y Héroes de Malvinas	\$63.450.000
Sistema de bombeo y Repotenciación	Cuenca Río Pipo, Monte Susana, Parque Nacional	\$7.165.000
Mejoras de la Red Actual	Sector Oeste-Centro y Este	\$5.472.000
Ampliación Planta Potabilizadora N°2 (Módulo III)	Camino de acceso al Glaciar Martial	\$94.500.000
Reserva y sistema de bombeo Cisterna 190m	Desde Cisterna Le Martial a Cisterna 190 m.	\$11.161.000
Renglón I Tolhuin (redes cloacales y de agua potable)	Con la previsión de llegar a abastecer a 24.000 habitantes	\$31.800.000


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/06/16 Hs. 10:34
Numero:	1022 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	 leg 3420

NOTA N° 90/16

LETRA: PRO

Ushuaia, 27 de junio de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para solicitar su incorporación sobre tablas en la Sesión Ordinaria del 27 de junio del corriente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado actual en que se encuentra la empresa de Autobuses Santa Fe, dada la renegociación que el Municipio llevó a cabo con la empresa para ampliar los plazos de prestación del servicio de pasajeros en nuestra ciudad.

Motiva la presente solicitud la intención del bloque PRO al cual represento de contar con información fehaciente del estado actual en que se encuentra el transporte de pasajeros en Ushuaia, dada la emergencia en el marco del transporte público. Asimismo, considero de utilidad para todo el Cuerpo contar con información actualizada para su estudio.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

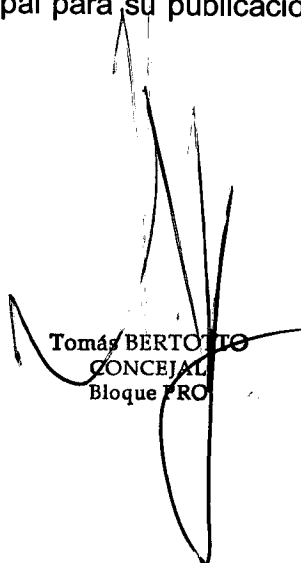
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DA LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el avance en la normalización del sistema de transporte público de pasajeros en el marco de la emergencia de transporte establecida por Ordenanza Municipal xxxx de fecha xxxxx

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-


Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO

RESOLUCIÓN CD N° _____ 16.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: